

ANEXO 1

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

PLAZA: NÚMERO 17. AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN»

Donde dice: «Presidente: Don José Domingo Zamamillo Cantolla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Presidente: Don José Domingo Zamamillo Cantolla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia».

Donde dice: «Vocales: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid»; debe decir: «Vocales: Don Justo Nieto Nieto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia».

Madrid, 12 de junio de 1986.—El Rector, Rafael Portacansa Baeza.

16843 RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado a resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Trea.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso se trate de concurso o concurso de mérito.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 16 de junio de 1986.—El Rector, Mariano Peñalver Simó.

ANEXO I

Universidad de Cádiz

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estudios Árabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar la asignatura en lengua árabe e investigar sobre cualquier aspecto relacionado con esta materia. Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Salud Pública I y II, con arreglo a los planes docentes. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Explicar la asignatura de Enfermería Geriátrica e investigar sobre diferentes aspectos del envejecimiento y cuidados de Enfermería Geriátrica. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación: A tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En

constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórico-práctica de Enfermería Quirúrgica. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación: A tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Análisis Experimental de la Conducta Aplicada a la Educación y Coordinación y Seguimiento de prácticas escolares. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Psicología Social de la Educación y Técnicas de Grupo Aplicado a la EGB; Coordinación y Seguimiento de prácticas escolares. Escuela Universitaria del Profesorado de EGB. Dedicación: A tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada/s a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Persona	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

4. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

5. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

2-A. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

K

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	
----------------------------------------------	--

9. COMUNICACIONES Y POSENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
-----------------------------------------------------------	--

6. OTRAS PUBLICACIONES	
------------------------	--

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
------------------------------------	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatuara)

10. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

16. OTROS MERITOS

--

16844 *RESOLUCION de 19 de junio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de dicha Universidad, así como el comienzo de los ejercicios, orden de actuación y sustitución en el Tribunal calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4, 5 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 15 de enero de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Murcia, a fin de que los interesados comprueben su inclusión en la misma.

Segundo.-Hacer pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa con indicación de los motivos de la exclusión (anexo).

Tercero.-Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de julio, a las diecisiete horas, en la Facultad de Derecho de esta Universidad (calle Santo Cristo, 1), de acuerdo con lo previsto en la base 1.8.2.

Quinto.-El orden de llamamiento y actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero cuyo primer apellido comience por la letra L, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 10 del mismo.

Sexto.-Dada la abstención presentada por el Presidente suplente del Tribunal, Doctor don Enrique Quiñero Cervantes, por concurrir en él alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se designa en sustitución del mismo al Doctor don Alfredo Montoya Melgar, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Murcia, 19 de junio de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Excluidos

Turno libre

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Carreiras Castillo, Miguel Angel. Documento nacional de identidad: 5.368.221. Causa de la exclusión: Presentar solicitud fuera de plazo.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Martínez Mendoza, Francisco J. Documento nacional de identidad: 22.948.294. Causa de la exclusión: Presentar solicitud fuera de plazo.